

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE 12 JEFES DE BRIGADA PARA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL LARVARIO EN LAS LOCALIDADES DE RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.

Área Usuaria	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
Actividad	CONTRATAR JEFES DE BRIGADA QUE BRINDE EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.
I. OBJETIVO DEL SERVICIO	Contratar jefes de brigada para actividades de vigilancia y control larvario a través de supervisión y monitoreo de viviendas inspeccionadas.
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	- Revisar los materiales de campo necesarios para la actividad diaria de la brigada. - Organizar y distribuir la brigada en campo. - Realizar supervisiones directas e indirectas a través del uso del formato N°13 del anexo 06 de la NTS N°198-MINSA/DIGESA-2023. (130 supervisiones/30 días calendarios). - Asistir a los inspectores en la apertura de viviendas, colecta de muestras, eliminación de criaderos, inspección de recipientes de difícil acceso y otros que amerite. - Solucionar cualquier ocurrencia de campo de forma inmediata. - Realizar control de calidad de los formatos entregados por los inspectores de viviendas. - Consolidar los resultados de la brigada y entregar al supervisor de campo o responsable del área de vigilancia y control vectorial del establecimiento de salud y Red de Salud Trujillo. Diariamente (con nombre firma y fecha de quien decepciona la documentación) - Consolidar las viviendas positivas especificando sector, localidad, una vez culminado la actividad diariamente. - Actualizar el mapa de intervención con las manzanas trabajadas por su brigada de forma diaria y la ubicación de las viviendas positivas. - Cumplir con otras funciones que asigne explícitamente a su cargo el jefe inmediato, las cuales tiene que ser en función a las actividades de vigilancia y control vectorial.
III. PERFIL DEL PROVEEDOR	Requisitos del proveedor - Disponibilidad inmediata - Presentar DNI vigente - Bachiller y/o Título profesional de carreras afines a salud. - RUC activo y habido - Declaración jurada de gozar de buena salud - De preferencia, experiencia específica en actividades de control vectorial mínimo 1 mes. - Constancia del Seguro Complementario de trabajo de Riesgo-SCTR, (adjuntar dicha constancia al inicio de labores como locador).



"Justicia por la Prosperidad"

Esquina de las Turquesas N° 390 y las Gemas N° 380 - Urb. Santa Inés, teléfonos: Telefax: 293955 (Administración)

Pag. Web: www.utes6trujillo.com.pe

	- Certificado único laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Gratuito)			
IV. PLAZO DE EJECUCIÓN	Lugar	Red de Salud Trujillo - UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.		
	Plazo	El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, en un periodo de 60 días calendarios.		
	Producto	El contratista deberá presentar un (01) informe (entregable), describiendo las tareas efectuadas con las actividades descritas, según detalle adjunto.		
		No DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION
		1er Entregable	Informe de Actividades	Hasta 03 días después de culminar los 30 días calendarios del servicio.
	2do Entregable	Informe de Actividades	Hasta 03 días después de culminar los 60 días calendarios del servicio.	
V. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad estará a cargo del jefe de la Unidad de Salud Ambiental de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.			
VI. FORMA DE PAGO	El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad de los productos, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). 2. Informe de actividades realizadas, con el V°B° del Jefe de la Unidad de Salud Ambiental. 3. Conformidad del servicio será brindada por el jefe de la Unidad de Salud Ambiental de la UTES N°6 Servicios periféricos Trujillo. 4. Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.			



"Justicia por la Prosperidad"

Esquina de las Turquesas N° 390 y las Gemas N° 380 - Urb. Santa Inés, teléfonos: Telefax: 293955 (Administración)

Pag. Web: www.utes6trujillo.com.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. PENALIDADES	- En caso que el proveedor incumpla con la ejecución del servicio se le aplicará una penalidad por mora en función a lo establecido en el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. - Asimismo, se aplicará otras penalidades, en concordancia con lo establecido en el artículo 163 del referido Reglamento:			
	Otras penalidades			
	Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
	1	Proveedor no porta su fotochek durante la ejecución del servicio	1% de contrato por cada ocurrencia.	Según documento del Área USUARIA. Debe incluir la evidencia correspondiente.
VIII. RESOLUCION DE CONTRATO	2	Proveedor no devuelve su fotochek al término del servicio	2 % de contrato por cada ocurrencia.	Según documento del Área USUARIA. Debe incluir la evidencia correspondiente.
	Si el proveedor incumple con la ejecución del servicio por el período de tres (03) días consecutivos o no, la entidad podrá resolver el contrato; previo informe del área usuaria.			



"Justicia por la Prosperidad"

Esquina de las Turquesas Nº 390 y las Gemas Nº 380 - Urb. Santa Inés, teléfonos: Telefax: 293955 (Administración)

Pag. Web: www.utes6trujillo.com.pe